



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación a don Antonio de Castro Fernández, no se ha podido practicar, por lo que por medio del presente edicto se notifica, el Decreto dictado por la Sra. Concejala Delegada de Ordenación del Territorio número 839/2014 de fecha 30 de octubre, por el que se acuerda.

Primero.- Desestimar la solicitud presentada por don Antonio de Castro Fernández con fecha 22 de julio de 2014, relativa a devolver a su estado original la parcela de propiedad municipal.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

Poniendo en conocimiento de la mercantil, que el contenido íntegro del mencionado acuerdo, se encuentra a su disposición en la Concejalía de Urbanismo de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la mencionada Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre.

Seseña 18 de febrero de 2015.- La Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Rosa Laray Aguilera.  
*N.º 1.-1673*